

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**15370** *EOLIA RENOVABLES DE INVERSIONES, S.C.R., S.A.*

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas.

El Consejo de Administración de "Eolia Renovables de Inversiones, S.C.R., S.A." (la "Sociedad") convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará el próximo día 23 de junio de 2009, a las 12:00 horas, en Madrid, paseo de la Castellana, número 29, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y a la misma hora del día 24 de junio de 2009, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente,

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas individuales de la sociedad y aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas consolidadas de la sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008.

Tercero.- Censura de la gestión social realizada por el Consejo de Administración de la sociedad durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008.

Cuarto.- Aprobación, en su caso, de la aplicación del régimen de consolidación fiscal del Impuesto sobre Sociedades.

Quinto.- Aprobación, en su caso, de las retribuciones de los miembros del Consejo de Administración para el ejercicio 2009.

Sexto.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la sociedad.

Séptimo.- Admisión a cotización de las acciones de la sociedad.

Octavo.- Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para la formalización, subsanación, inscripción, interpretación, desarrollo y ejecución de los acuerdos adoptados.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Décimo.- Lectura del acta de la reunión.

A partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de auditoría de la sociedad, así como de su grupo en forma consolidada, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los señores accionistas podrán solicitar de los Administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos sociales, podrán

asistir a la Junta general ordinaria de accionistas y tomar parte en sus deliberaciones, con derecho de voz y voto, los señores accionistas que sean titulares de, al menos, cincuenta acciones de la sociedad (sin perjuicio del derecho de agrupación previsto en el referido artículo), siempre que estén inscritas en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a su celebración y se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia (sin perjuicio de la facultad de los señores accionistas de acreditarse mediante certificado de legitimación o en cualquier otra forma admitida por la legislación vigente). Las tarjetas de asistencia se emitirán a través de las entidades depositarias correspondientes y se podrán utilizar por los señores accionistas como documento de otorgamiento de representación para la Junta general ordinaria de accionistas.

Madrid, 20 de mayo de 2009.- El Presidente del Consejo de Administración, Luis Carlos Croissier Batista.

**ID: A090039439-1**